

## FOLLETO de URQUIJO INVERSION ETICA Y SOLIDARIA, FI

Constituido con fecha 27-10-2003 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 09-12-2003 y nº 2871

### **0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.**

**Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle de la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos pueden solicitarse gratuitamente, con los últimos informes trimestral y anual en la Sociedad Gestora, en las oficinas de las entidades comercializadoras, contactando con el tlf. 902323555, estando disponibles en [www.bsinverson.com](http://www.bsinverson.com) y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.**

**La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.**

**Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.**

**La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes periódicos. La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre.**

### **I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.**

Don/Dña Cirus Andreu Cabot, con DNI número: 46118985Y, en calidad de Consejero-Director General, en nombre y representación de BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C..

Y Don/Dña Adrià Galian Valldeu, con DNI número: 77273761V, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A., asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

### **II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.**

Gestora: BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C. Grupo: BCO. SABADELL

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A. Grupo: BCO. SABADELL

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Comercializadores: Banco Urquijo Sabadell Banca Privada, S.A. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico, Servicio Electrónico e Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

### **III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.**

El fondo se denomina en euros.

Inversión mínima inicial:

200 euros.

Inversión mínima a mantener:

No existe.

Volumen máximo de participación por partícipe:

No existe.

Tipo de partícipes a los que se dirige el fondo:

Las participaciones del fondo son ofrecidas a todo tipo de inversores. Especialmente va dirigido a aquéllos que estén dispuestos a asumir la inversión en un fondo global y que deseen llevar a cabo inversiones de carácter ético y solidario en valores de empresas socialmente responsables..

Duración mínima recomendada de la inversión:

Igual o superior a dos años..

Perfil de riesgo del fondo:

Riesgo medio-alto.

#### **IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.**

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Fondo Global

De acuerdo con su vocación inversora el Fondo podrá invertir en valores tanto de renta fija pública y privada, como de renta variable negociados en cualquier mercado autorizado, atendiendo a lo establecido por la normativa legal vigente.

El objetivo de gestión será el mantenimiento de la solvencia, liquidez y rentabilidad de la inversión a fin de obtener una adecuada revalorización del patrimonio del Fondo.

Teniendo en cuenta el carácter ético y solidario del Fondo, se invertirá en valores de renta fija y variable de empresas socialmente responsables, procurando al mismo tiempo seleccionar valores y activos con el objetivo de inversión de alcanzar una revalorización a largo plazo.

El Fondo no toma ningún índice de referencia y no se plantea ningún objetivo de rentabilidad. El comité de inversiones de la Sociedad Gestora es el órgano encargado de determinar los criterios de selección de los activos, revisando mensualmente dichos criterios. Se informará a los partícipes de la política de inversión del Fondo a través de los informes periódicos.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

Se configura como un Fondo de Inversión con vocación inversora global, tendente a la constitución de una cartera diversificada y adaptada a las expectativas de su Sociedad Gestora, sobre los distintos activos financieros en cada momento. El Fondo podrá adoptar una estrategia muy conservadora si el contexto de mercado se estima desfavorable.

El Comité Ético del Fondo estará formado por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 7, la mayoría de ellos expertos independientes, seleccionados en razón de su prestigio personal o profesional y que guardan una relación de experiencia o proximidad con el ideario del Fondo. Su colaboración será a título gratuito, no recibiendo, en consecuencia, ningún tipo de remuneración por su labor.

Serán funciones del Comité Etico:

1) Establecer periódicamente los beneficiarios de la parte de la comisión de gestión que BANSABADELL INVERSIÓN, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal cede a causas solidarias. El Comité Ético ha establecido unos criterios de selección para designar estos beneficiarios, en base a los cuales, únicamente se considerarán aquellas organizaciones no gubernamentales, sean asociaciones, fundaciones, federaciones o confederaciones, sin ánimo de lucro, o entidades religiosas que tengan por objetivo la ayuda humanitaria y la acción social, en especial en los ámbitos de la salud, la educación, la alimentación y la integración, así como la construcción de las infraestructuras necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos.

2) Establecer el universo de valores en los que el Fondo puede invertir.

El universo de valores será determinado, excluyendo la inversión en empresas que:

- a) atenten contra el desarrollo integral del hombre, la justicia y la paz en el mundo
- b) vulneren los derechos humanos fundamentales
- c) realicen prácticas contrarias a la salud pública
- d) fabriquen y distribuyan armamento

- e) fabriquen y distribuyan tabaco
- f) realicen manipulación genética humana
- g) elaboren productos y realicen servicios que atenten contra la vida y dignidad humana
- h) propicien la explotación infantil
- i) realicen una actividad contraria a la protección y conservación del medio ambiente

El acceso directo a la base de datos EIRIS, acrónimo en inglés de Ethical Investment Research Services, provee la información ética requerida en el proceso de selección de inversiones del Fondo. Esta base de datos es reconocida y está generalmente aceptada para esta finalidad y, a título ilustrativo, es la base de datos utilizada para la construcción del índice FTSE4Good, especialmente diseñado para identificar y medir la rentabilidad bursátil de empresas que están trabajando para conseguir una sostenibilidad medioambiental, desarrollar relaciones positivas con las partes interesadas y proteger y apoyar los derechos humanos universales. Los gastos que pueda ocasionar el acceso directo a esta base de datos serán soportados por BANSABADELL INVERSIÓN, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal por lo que en ningún caso serán asumidos por el Fondo.

La Sociedad Gestora adoptará las decisiones de inversión o desinversión que estime más convenientes, de acuerdo con el carácter ético y solidario del Fondo y limitándose al universo de valores determinado tal y como se ha mencionado anteriormente.

Configurado como Fondo Global, el carácter de la gestión será ágil pero no agresivo, basado en la diversificación y compensación de riesgos. Se pretende que exista una gran flexibilidad en cuanto al contenido de la cartera de inversiones por lo que el encuadramiento del Fondo dentro de las categorías reconocidas podrá ir variando en función de las características de los mercados.

El Fondo invertirá en activos denominados en monedas no euro, sin que pueda determinarse a priori el porcentaje de riesgo en divisa que asumirá, dada su vocación inversora, y que variará en función de las inversiones que en cada momento se realicen.

Aunque URQUIJO INVERSIÓN ÉTICA Y SOLIDARIA, FI, dada su vocación de fondo global podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio en renta variable, la inversión en este tipo de activos estará comprendida normalmente entre el 10 y el 40 por 100 de la cartera del Fondo. El resto se invertirá en Renta Fija pública y privada de elevada calidad crediticia. En ningún caso se invertirá más del 25% de la cartera de renta fija del Fondo en emisiones con un rating por debajo de la calificación BBB de Standard & Poor's. Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor.

No se establece ningún límite de capitalización, mínima o máxima, en la selección de valores.

Las inversiones en valores de emisores de países emergentes no superarán en ningún caso el 15% del patrimonio del Fondo.

La duración financiera de la cartera de renta fija se ajustará en función de las expectativas sobre la progresión del mercado y podrá oscilar entre 0 y 15 años, con el objetivo de sacar ventaja de la prima de rentabilidad propia de las emisiones a más largo plazo. En situaciones dudosas o adversas en los mercados de renta fija el Fondo contempla la posibilidad de invertir a más corto plazo e incluso en activos monetarios.

Se incluyen en el universo de inversión del Fondo acciones y participaciones de IIC que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC, armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas, excluidas las gestionadas por esta Sociedad Gestora o por otras entidades de su grupo, con un objetivo de inversión congruente con la política de inversiones del Fondo y con un límite máximo del 5% del patrimonio del Fondo.

Asimismo, el Fondo se reserva la posibilidad de invertir en depósitos que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado de la Unión Europea o, si dicha sede está en un Estado no miembro, se trate de entidades de crédito que cumplan la normativa específica en cuanto a requisitos de solvencia, como instrumentos asimilados al resto de inversiones en Renta Fija previstas para el Fondo y con un límite máximo del 10% del patrimonio del Fondo.

La cartera se manejará de forma dinámica y proactiva por lo que se prevé una importante rotación de las posiciones. Esta gestión activa llevará aparejados los consiguientes costes de compra y venta de activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros.

Las inversiones del Fondo estarán sujetas en todo caso a las limitaciones señaladas en el vigente Reglamento de IIC.

El Fondo puede invertir más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, una entidad local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en los activos antes indicados tanto en los emitidos por el Estado español como por algún otro estado miembro de la OCDE..

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados como cobertura y como inversión para aquellas operaciones autorizadas por la normativa vigente y con los medios de la Sociedad Gestora, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

c) Riesgos inherentes a las inversiones:

Los emisores de los valores en los que invierte el fondo presentan una elevada calidad crediticia, por lo que en principio existe un bajo riesgo de contraparte.

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta un alto riesgo de mercado.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

La inversión en activos de renta fija está abierta a un riesgo de tipos de interés. El Fondo podrá invertir en activos de renta fija tanto a corto como a largo plazo, siendo diferente en cada uno de los casos la sensibilidad de los mismos a las fluctuaciones de los tipos de interés, reducida para los primeros y elevada para los segundos.

Además el Fondo puede invertir en valores de baja capitalización, lo que puede privar de liquidez a los inversores.

## V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

## VI) COMISIONES APLICADAS.

<b>Comisiones Aplicadas</b>	<b>Tramos/Plazos</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Base de Cálculo</b>
<b>Comisión anual de gestión</b>		1,75 %	Patrimonio (*)
<b>Comisión anual de depositario</b>		0,1 %	Patrimonio
<b>Comisión de la gestora por suscripción</b>		0 %	Importe suscrito
<b>Comisión de la gestora por reembolso</b>		0 %	Importe reembolsado

(\*) Esta comisión queda desglosada de la siguiente forma:

1,40% que percibirá la Sociedad Gestora

0,35% que se cederá a organizaciones no gubernamentales, sean asociaciones, fundaciones, federaciones o confederaciones, sin ánimo de lucro, o entidades religiosas que tengan por objetivo la ayuda humanitaria y la acción social, en especial en los ámbitos de la salud, la educación, la alimentación y la integración, así como la construcción de las infraestructuras necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos.

Los actuales beneficiarios de la parte de la comisión de gestión que BANSABADELL INVERSIÓN, S.A., S.G.I.I.C.,

Sociedad Unipersonal cede a causas solidarias son: Fundación Codespa, Acción contra el Hambre, Ayuda en Acción y Horizontes Abiertos, que se reparten a partes iguales el importe correspondiente al porcentaje de cesión.

No obstante, cabe señalar que el Comité Ético del Fondo designará periódicamente los beneficiarios de la cesión de la comisión de gestión, atendiendo a los criterios de selección anteriormente indicados. En los informes periódicos se informará de los cambios en la relación de beneficiarios que se acuerden en el futuro.

Los gastos que soportará el Fondo son los siguientes: gastos de auditoría, tasas de CNMV, costes de liquidación e intermediación y gastos financieros por préstamos y descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

Si se establecen o elevan las comisiones o los descuentos a favor del fondo, se hará público en la forma legalmente establecida, dando en su caso lugar al derecho de separación de los partícipes al que se refiere el artículo 12 de la LIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

## **VII) INFORMACIÓN AL PARTÍCIPE.**

### **Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.**

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en su página de información en internet [www.bsinversion.com](http://www.bsinversion.com). A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.507 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

Las órdenes serán cursadas por la Sociedad Gestora conforme al siguiente horario: de lunes a viernes hasta las 17:30 horas. Las peticiones efectuadas a partir de las 17:30 horas o en día inhábil, se considerarán realizadas al día siguiente hábil a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas, considerando como tal, todos los días de lunes a viernes, excepto festivos de ámbito nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

(\*) más información en el punto X.I)

### **Régimen de información periódica.**

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo solicite el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

## VIII) FISCALIDAD.

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 18%. Las ganancias patrimoniales tributan en el impuesto sobre la renta de las personas físicas al tipo del 18%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional.

## IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.

Fecha de constitución: 30-10-1986 Duración: ilimitada

Fecha de inscripción 20-01-1987 y número 58 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: C/ SENA, 12 en SANT CUGAT DEL VALLES Provincia de BARCELONA Código Postal: 08174

El capital suscrito a 31-10-2008 asciende a 601 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

### Miembros del Consejo de Administración:

<b>Cargo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Representada por</b>	<b>Fecha de Nombramiento</b>
Consejero	IGNACIO CAMI CASELLAS		24-05-2006
Consejero	JORDI GALI GARRETA		20-02-2008
Presidente	TOMAS VARELA MUIÑA		25-04-2007
Secretario no consejero	MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ DE CADIÑANOS		24-10-2007
Consejero	MAURE		
Consejero	CIRUS ANDREU CABOT		25-05-2005
Consejero	ENRIC ROVIRA MASACHS		07-06-2007
Consejero	JOAN RAFOLS ESTEVE		25-05-2005

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la LIIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC y 99 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

## IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Fecha de inscripción: 06-06-1990 y número: 32 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PLAZA DE SANT ROC, 20 en SABADELL Provincia de BARCELONA Código Postal: 08201

Sede administrativa principal en Plaça Catalunya, 1, 08201 Sabadell (Barcelona)

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante, existe un procedimiento que permite evitar conflictos de interés.

## IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

Denominación	Tipo De IIC
SABADELL BS SELECCION HEDGE TOP, IICICIL	FHF
ALMAGRO DIVISAS, FI	FIM
ALMAGRO VALORES, FI	FIM
ALMAGRO, FI	FIM
FIDEFONDO, FI	FIM
FONHUESCA 2000, FI	FIM
GESTICUENTA ALMAGRO, FI	FIM
HERRERO BS AHORRO ESTUDIOS, FI	FIM
HERRERO BS CRECIMIENTO, FI	FIM
HERRERO BS FUTURO, FI	FIM
HERRERO BS MONETARIO, FI	FIM
HERRERO BS RENTA FIJA, FI	FIM
IBERSECURITIES BS BOLSA ACTIVA, FI	FIM
IBERSECURITIES BS RENTA FIJA MIXTA GLOBAL, FI	FIM
IBERSECURITIES BS RENTA VARIABLE MIXTA GLOBAL, FI	FIM
INVERSABADELL 10 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 10, FI	FIM
INVERSABADELL 25 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 25, FI	FIM
INVERSABADELL 50 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 50, FI	FIM
INVERSABADELL 70 PREMIER, FI	FIM
INVERSABADELL 70, FI	FIM
RENTIFONDO, FI	FIM
SABADELL BS AMERICA LATINA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS ASIA EMERGENTE BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS BONOS EMERGENTES, FI	FIM
SABADELL BS BONOS EURO, FI	FIM
SABADELL BS BONOS INTERNACIONAL, FI	FIM
SABADELL BS CORTO PLAZO EURO, FI	FIM
SABADELL BS DEUDA EURO, FI	FIM
SABADELL BS DINERO PROGRESION, FI	FIM
SABADELL BS DINERO, FI	FIM
SABADELL BS DOLAR BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS DOLAR FIJO, FI	FIM
SABADELL BS ESPAÑA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS ESPAÑA DIVIDENDO, FI	FIM
SABADELL BS EURO CASH, FI	FIM
SABADELL BS EURO MONETARIO, FI	FIM
SABADELL BS EUROACCION, FI	FIM
SABADELL BS EUROACCIÓN 130/30, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA EMERGENTE BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS EUROPA VALOR, FI	FIM
SABADELL BS EUROTRESORO, FI	FIM
SABADELL BS FINANCIAL CAPITAL, FI	FIM
SABADELL BS FONDOTRESORO LARGO PLAZO, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA 125 ANIVERSARIO, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EUROBOLSA, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 1, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 2, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 5, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 6, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 7, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA EXTRA 8, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 1, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 4, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 5, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FIJA 6, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA FONDOS 2, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 3, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 4, FI	FIM

SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 7, FI	FIM
SABADELL BS GARANTIA SUPERIOR 9, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 1, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 3, FI	FIM
SABADELL BS INTERES EURO 4, FI	FIM
SABADELL BS JAPON BOLSA, FI	FIM
SABADELL BS MIX 50, FI	FIM
SABADELL BS MIX 70, FI	FIM
SABADELL BS PATRIMONIO EMPRESAS 1, FI	FIM
SABADELL BS RENTA FIJA MIXTA ESPAÑA, FI	FIM
SABADELL BS RENTA VARIABLE MIXTA ESPAÑA, FI	FIM
SABADELL BS RENTA, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V12, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V2, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION ACTIVA V4, FI	FIM
SABADELL BS SELECCION PLUS, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA EMPRESA, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA INSTITUCIONAL, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA PREMIER, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA PROGRESION, FI	FIM
SABADELL BS TESORERIA PYME, FI	FIM
URQUIJO CASH CARTERAS, FI	FIM
URQUIJO ESPAÑA BOLSA, FI	FIM
URQUIJO GARANTIA BOLSA EURO, FI	FIM
URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 2, FI	FIM
URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 4, FI	FIM
URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 5, FI	FIM
URQUIJO RENTA FIJA LARGO PLAZO, FI	FIM
URQUIJO RENTA VARIABLE EURO, FI	FIM
URQUIJO TESORERIA, FI	FIM
SABADELL BS INMOBILIARIO, FII	FII
ARENAS Y VIÑEDOS, SICAV, S.A.	SIMCAV
BRIMO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
EQUIVALIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SIMCAV
GESAPI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SIMCAV
GRUP BORSA 91 INVER, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES HERRERO, S.A.SICAV	SIMCAV
INVERSIONES INVESMED, SICAV, SA	SIMCAV
INVERSIONES LUGOMBE 2003, S.I.C.A.V., S.A.	SIMCAV
INVERSIONES NEON CMA, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES PELÓPIDAS, SICAV, S.A.	SIMCAV
INVERSIONES SANTA MARINA, SICAV S.A.	SIMCAV
INVESTMENTS ANSAVE, SICAV S.A.	SIMCAV
KARKIPA SICAV, S.A.	SIMCAV
LONDINIUM CAPITAL, SICAV, S.A.	SIMCAV
LUMBTIN, SICAV S.A.	SIMCAV
ROMERAYA , SICAV,S.A.	SIMCAV
SOCIEDAD DE CARTERA DEL VALLES, SICAV, S.A.	SIMCAV
SOINALSO, SICAV, S.A.	SIMCAV
SORNI CAPITAL, SICAV S.A.	SIMCAV
SOVIGLASS, S.I.C.A.V, S.A. (EN LIQUIDACION)	SIMCAV

## **X) OTROS DATOS DE INTERÉS.**

### **X.1)**

(\*) A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los activos, títulos, valores y otros instrumentos financieros en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar, en caso de ser necesaria, una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la institución y sobre la totalidad de los gastos del fondo



expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad de la institución no es indicador de resultados futuros.

## **X.II)**

Las entidades comercializadoras han declarado que disponen de los medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado a través de internet y para el adecuado cumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, de las normas de conducta y de control interno y para el correcto desarrollo de las labores de supervisión e inspección de la CNMV.